



Guía Docente

Fundamentos Básicos de Ciencia Política

Grado en Derecho
MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Fundamentos Básicos de Ciencia Política
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Evelyn Vega Barrera
Correo Electrónico	evelyn.vega@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La Ciencia Política. El Estado y su evolución.
2. El Estado absoluto. Las revoluciones liberales y el estado liberal.
3. El estado del bienestar. Instituciones y actores políticos en las democracias actuales.
4. Democracia, parlamentos y gobiernos. La distribución territorial del poder político.
5. Elecciones y sistemas electorales. Partidos políticos y sistemas de partidos.
6. Grupos de interés, neocorporativismo, burocracias y crisis de la democracia.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1

- 1.1 Los procesos y el análisis de la política
- 1.2 El objeto de la ciencia política y su autonomía como ciencia social
- 1.3 La política como ciencia
- 1.4 La política como relación de poderes y la política como gobierno
- 1.5 La libertad y el poder
- 1.6 Una aproximación al análisis del Estado
- 1.7 Hacia un concepto de Estado
- 1.8 Los orígenes del Estado

Tema 2

- 2.1 Antecedentes del Estado absoluto: las formas preestatales
 - 2.1.1 La estructura social, jurídica y política de la Edad Media: principales características del feudalismo
 - 2.1.2 La sociedad
 - 2.1.3 El derecho u ordenación jurídica de la sociedad
 - 2.1.4 La estructura política
 - 2.1.5 Una síntesis de las características fundamentales del orden medieval
- 2.2 El origen del Estado Moderno
 - 2.2.1 Los cambios sociales, jurídicos y políticos determinantes para la consolidación del Estado Moderno
 - 2.2.1.1 La centralización y secularización del poder
 - 2.2.1.2 La delimitación territorial de la soberanía
 - 2.2.1.3 La institucionalización del poder político
- 2.3 El Estado moderno como realidad política.
 - 2.3.1 El contexto histórico sobre el que se consolida el Estado moderno: el Renacimiento
 - 2.3.2 El Nuevo concepto de Estado Moderno. Maquiavelo

- 2.3.3 Del pacto medieval al poder soberano. Bodino
- 2.4 El Estado absoluto. Hobbes
 - 2.4.1 La transición del Estado absoluto al Estado liberal
- 2.5 Un nuevo concepto de Estado. El Estado Liberal
 - 2.5.1 Los conceptos de liberalismo: el liberalismo político y el liberalismo económico
 - 2.5.2 El principio de separación de poderes. Locke y Montesquieu
 - 2.5.3 Rousseau: El Estado como expresión de la voluntad general
 - 2.5.4 Principales características del Estado liberal

Tema 3

- 3.1 Estado del Bienestar
 - 3.1.1 Origen y evolución del Estado de Bienestar
 - 3.1.2 Modelos de Estado del Bienestar
- 3.2 Instituciones políticas
 - 3.2.1 Las instituciones políticas en perspectiva
 - 3.2.2 Las instituciones políticas en la actualidad: La Jefatura del Estado, El Parlamento, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial
- 3.3 Actores políticos:
 - 3.3.1 Asociaciones de interés
 - 3.3.2 La acción colectiva
 - 3.3.3 Rasgos del actor políticos
- 3.4 Las formas no convencionales de la acción política

Tema 4

- 4.1. Democracia empírica y teoría de la democracia
- 4.2 Las democracias contemporáneas: la democracia liberal
- 4.3 Las condiciones para la democracia: los requisitos de Dahl
- 4.4 Las ventajas de la Democracia
 - 4.4.1 La democracia ayuda a evitar el gobierno de autócratas crueles y depravados
 - 4.4.2 La democracia garantiza a sus ciudadanos una cantidad de derechos fundamentales que los gobiernos no democráticos
 - 4.4.3 La democracia asegura a sus ciudadanos un mayor ámbito de libertad personal que cualquier alternativa factible.
 - 4.4.4 La democracia ayuda a las personas a proteger sus propios intereses fundamentales
 - 4.4.5 Solo un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para que las personas ejerciten la libertad

4.4.6 Solamente un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para ejercitar la responsabilidad moral

4.4.7 La democracia promueve el desarrollo humano más plenamente que cualquier alternativa factible

4.4.8 Solo un gobierno democrático puede fomentar un grado relativamente alto de igualdad política

4.4.9 Las democracias representativas modernas no se hacen la guerra entre sí.

4.4.10 Los países con gobiernos democráticos tienden a ser más prósperos que los países con gobiernos no democráticos

4.5 Representación y parlamento

4.6 Gobierno

4.6.1 El parlamentarismo

4.6.2 El presidencialismo

4.6.3 El semipresidencialismo, el semiparlamentarismo y otras formas de gobierno

4.7 La distribución territorial del poder político

4.7.1 Los estados unitarios

4.7.2 Los estados compuestos: federación y autonomía

4.7.2.1 El Estado de las autonomías en España

4.7.3 La distribución multinivel del poder

4.7.3.1 La Unión Europea: un modelo de evolución

Tema 5

5.1 Funciones de las elecciones

5.2 Evolución y características del sufragio democrático (universal, libre, igual, directo, secreto)

5.3 Electorado y proceso electoral

5.3.1 Condiciones para ejercer el derecho de voto

5.3.2 Etapas del proceso electoral

5.4 Componentes del sistema electoral

5.4.1 Circunscripción electoral

5.4.2 Forma de la candidatura

5.4.3 Estructura del voto

5.4.4 Barrera electoral

5.4.5 Fórmula electoral

5.5 Tipología de los sistemas electorales

5.5.1 Sistema mayoritario

5.5.2 Sistema proporcional

5.6 El sistema electoral español

5.7 Partidos políticos y sistemas de partidos

5.7.1 Tipología

5.7.2 Bipartidismo y multipartidismo

5.7.3 Tensiones internas

Tema 6

6.1 Actores políticos colectivos

6.1.1 Tipología

6.2 Grupos de interés

6.2.1 Formas de acción, métodos y recursos de los grupos de interés

6.3 Lobbies, agencias, empresas de servicios y administraciones

6.3.1 Agencias instrumentales y empresas de servicios

6.3.2 Servicios públicos y administraciones

6.4 Los movimientos sociales: una realidad dinámica

6.4.1 Organización y formas de actuación de los movimientos sociales

6.4.2 El impacto de la acción de los movimientos sociales

6.5 La burocracia y la crisis de la democracia

6.5.1 La burocracia en las democracias modernas

6.5.2 Análisis y características de la teoría de la burocracia de Max Weber

6.5.3 Crisis de la democracia-crisis de representación

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	1
2	1
3	2
4	2
5	3
6	3
7	4
8	4
9	5
10	5
11	5
12	6
13	6

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	12
Resolución de problemas o supuestos prácticos	23,2
Trabajo autónomo	113,4
Tutorías	1,4

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	70%
Evaluación de trabajos	30%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo, tipo test, y resolución de casos prácticos: 70% de la nota final.
- Resolución de los ejercicios propuestos en la asignatura: 30% de la nota final.

Sistemas de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua que combina la realización de actividades y trabajos académicos, junto con una prueba final de carácter teórico-práctico.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los bloques de evaluación (actividades y trabajos académicos, y examen final teórico-práctico).

La calificación final se expresará en una escala de 0 a 10 puntos, conforme al siguiente desglose:

1).- Examen final teórico-práctico:

La prueba final escrita será obligatoria y única. No se realizarán exámenes liberatorios ni parciales. Constará de dos partes diferenciadas:

1.1. Parte teórica: preguntas tipo test y preguntas de desarrollo

- **Preguntas tipo test:** cada enunciado presentará múltiples alternativas de respuesta, de las cuales únicamente una será la correcta.
- **Preguntas de desarrollo:** el alumnado deberá responder de manera argumentada a cuestiones teóricas vinculadas al programa de la asignatura.

Se valorará:

- La comprensión y dominio de los contenidos de la asignatura.
- La claridad expositiva, el orden lógico de las ideas y la corrección formal.
- Uso correcto de las reglas gramaticales y ortográficas.

1.2. Parte práctica: resolución de supuestos prácticos

- El alumnado deberá resolver los supuestos prácticos aplicando los contenidos de la asignatura.
- Se valorará la capacidad de identificar los problemas jurídicos planteados, aplicar correctamente los contenidos de la asignatura y argumentar de manera clara y ordenada la solución propuesta.

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
- En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
- No es posible compensar una parte con la otra.

2).- Evaluación de trabajos: se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos propuestos por el docente como actividades obligatorias de la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario superar con un mínimo de 5 los dos bloques establecidos.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- CAMINAL BADÍA, M. y TORRENS, X. (ed.). Manual de Ciencia Política. Madrid: Tecnos. 6ª Edición. 2021.
- VALLÉS, J.M. y MARTI PUIG, S. Ciencia Política: un manual. Ariel. 2020.
- URIARTE, E. Introducción a la Ciencia Política. Madrid: Tecnos. 2010.

Complementaria

- ARENDT, H. ¿Qué es la política? Paidós. 1997.
- BADILLO, P. Fundamentos de Filosofía Política. Madrid: Tecnos. 1998.-BOBBIO, N. Teoría general de la política. Madrid: Trotta. 2005.
- COLOMER, J.M. Ciencia de la Política. Barcelona: Ariel. 2017.-LOCKE, J. Segundo tratado sobre el gobierno civil. Madrid: Alianza Editorial. 2014.
- SABINE, G. H. Historia de la teoría política. México: FCE. 2009.
- SANDEL, M. Justicia. ¿Hacemos lo que debemos? Barcelona: Debolsillo. 2021.

Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.